

AGENDA PARTICIPATIVA CONSEJO DISTRITAL DE ARTE DRAMÁTICO 2019

OBJETIVO DIRECTO (Responde a la misionalidad del Consejo Distrital de Arte Dramático 2019-2022): Posicionar el Arte Dramático como derecho fundamental, patrimonial y de transformación social de la Ciudad.

OBJETIVO INDIRECTO (Responde a una meta mayor que requiere de otras acciones y agentes para cumplirse, que requiere de la gestión del Consejo Distrital de Arte Dramático): Garantizar el acceso a los derechos culturales en términos de Arte Dramático para los habitantes de Bogotá.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMA ESTRATÉGICO	ACCIÓN CONCRETA A REALIZAR	DE QUIÉN NECESITA PARA REALIZAR ESTA ACCIÓN	PRODUCTO DE LA GESTIÓN
1. Formación de públicos: Propiciar el acceso y el disfrute de la ciudadanía a la práctica del Arte Dramático en	CIRCULACIÓN	1. Circulación de los proyectos artísticos de los programas de formación en primera infancia, niños, niñas y juventudes en las salas concertadas de Bogotá y espacios no convencionales para las artes escénicas	Secretaría de educación, colegios distritales y privados, salas y espacios no convencionales. Carpas de circo, espacios públicos, consejeros locales de arte dramático	1. Identificar procesos existentes con NNJA, procesos educativos, comunitarios, programas, alcaldías locales y escuelas de formación, casas de cultura 2. Generar (2) recorridos vivenciales anuales con niños, niñas y jóvenes a espacios y procesos creativos de agrupaciones de la ciudad
		DIVULGACIÓN	1. Generar alianzas para la divulgación de la agenda de arte dramático en medios de comunicación públicos y privados.	Consejo de artes audiovisuales- representante medios comunitarios distrital, IDPAC, CREA, emisoras locales, Consejo distrital de las artes, consejeros distritales y locales de infraestructura cultural. Periodistas culturales
	2. Propiciar estrategias de divulgación en medios digitales y comunitarios		Ministerio TIC, redes sociales institucionales y de las agrupaciones, plataformas digitales	Intervenciones artísticas en la calle, espacios no convencionales y culturales con apoyo de los artistas locales. Redes sociales del consejo de cultura con un personaje informador
	GESTIÓN	1. Desarrollar estrategias pedagógicas desde mesas de trabajo alrededor de las experiencias en formación de públicos (trabajadores, académicos, empresas públicas y privadas, etc).	Experiencias internacionales, nacionales y locales en la formación de públicos, consejeros locales de arte dramático, académico, trabajadores, empresas, funcionarios distritales. Cooperativas, JAC y JAL, cajas de compensación- Supersolidaria	Seminario para las organizaciones del sector en estrategias de alianzas y gestión. Conformación de mesas de trabajo con sectores productivos como potenciales aliados.
	CREACIÓN	Estrategía informativa que divulga las actividades del sector de arte dramático	Cultura creativa, plataformas informativas	Personajes informativos en las redes sociales del Consejo de Arte Dramático. Fortalecer en la política de fomento la divulgación mediante la formación y capacitación a los ganadores en estrategias comunicativas

Bogotá	INVESTIGACIÓN	1. Medición de la participación y acceso del público a la práctica de arte dramático (Fomento)	Cuenta satélite, caracterización CCB, encuesta bienal de cultura	Gestión de indicadores (Formulados en teoría al cambio que combina evaluación cualitativa y cuantitativa) de transformación social y cultural. Indicadores y alcance de las agrupaciones. Capacitación en la formulación de indicadores
	INFRAESTRUCTURA	1. Implementar en los escenarios públicos y privados de la ciudad programación para el acceso gratuito de la comunidad.	Consejeros locales de infraestructura cultural, salas teatrales, espacios no convencionales.	Iniciativas de gratuidad focalizada a los territorios, boletería específica para las comunidades. Aportes simbólicos
	FORMACIÓN	1. Promover la creación de escuelas de formación de público a todo nivel	Alcaldías locales, consejos locales	Generar acuerdo con las alcaldías locales para desarrollar talleres de formación de públicos, incentivando el pago y análisis teatral
		2. Incentivar la formación de crítica teatral en la ciudad (fomento)	Fomento, festivales de teatro, facultades de periodismo y comunicación social, artistas	Festival de teatro Bogotá, publicación de análisis de sobre 10 de las obras presentadas.
	APROPIACIÓN	1. Generar una programación permanente en los parques, plazas y espacios no convencionales de la ciudad.	IDRD, alcaldías locales, secretaria de gobierno. Espacios comunales, JAL, JAC. Comité espacio público, revisar POT y ley de espacio público	Desarrollar estrategia interinstitucional para la descentralización y uso de espacio público para el teatro callejero y espacios no convencionales. Circuitos distritales y locales de circulación, permisos y tarifas. Comité manejo de espacio público. Agenda y programación en parques.
	PARTICIPACIÓN	1. Debate con candidatos a la Alcaldía de Bogotá		
		2. Incidir en la política cultural 2038.		
		3. Participar de la elaboración del Plan Nacional de Teatro		
		4. Proponer acciones a desarrollar en el Congreso de la República.		

2. Política Pública: Incidir en la agenda política, formulación y ejecución de políticas públicas distritales desde los hacedores del Arte Dramático de Bogotá		5. Incidir en el Plan de Ordenamiento Territorial priorizando la existencia de espacios culturales en toda la ciudad.		
		6. Incidir en el Plan Distrital de Desarrollo		
		7. Participar de los Encuentros Ciudadanos y presupuestos participativos.		
	FORMACIÓN	1. Estudio de la legislación que rige el sector de arte dramático 2. Acompañamiento y asesoramiento jurídico para el análisis, diseño y gestión de la política pública y legislación.	CONSULTORIOS JURIDICOS, consejeros de cultura, mesas preparatorias del congreso	1. Formación en liderazgo. 2. Estrategia para formación normativa. 3. Debate de las políticas públicas y legislación que involucra al sector de arte dramático.
	GESTIÓN	1. Organizar debate con candidatos/as a la alcaldía de Bogotá 2. Socializar a candidatos el plan de acción del consejo. 3. Gestionar audiencia en el Concejo de Bogotá sobre aspectos que definamos como sector.	consejeros locales,	
	INFRAESTRUCTURA	1. Fortalecimiento de salas concertadas. 2. Generar alianzas con equipamientos culturales del distrito para las agrupaciones sin sala. 3. generar convenios/acuerdos con el IDRD para el uso de los parque públicos. 3. Reglamentación sobre la programación de los teatros públicos de la ciudad 4. Reglamentación sobre el uso e instalación de carpas de circo en Bogota. 4. Velar por la protección y mantenimiento del patrimonio cultural de la ciudad	Instituto Patrimonio, Secretaría de Gobierno, Alcaldías Locales, Consejo de Infraestructura, Consejeros Locales de Infraestructura Cultural, Salas Concertadas, IDRD, mesa Distrital de Circo.	
	DIVULGACIÓN	Establecer un comité de comunicaciones encargado de sintetizar todo lo relacionado con la política pública	Consejo de las artes, Sistema Distrital de Arte Cumtura y Patrimonio	Articulación del sistema para generar estrategia de comunicación normativa y legislativa
	INVESTIGACIÓN	1. Estado del arte: cuantificar las personas dedicadas a la práctica teatral tomando de insumo la cuenta satélite de la DIAN, el directorio artístico de Kiosko Teatral, la base de datos del IDARTES y las redes de trabajo que logremos desde el CDAD.	Observatorio de la secretaria, CCB, Cuenta satélite de la DIAN, mesas de trabajo de preparación del congreso de Teatro	1. Estado del arte del sector de arte dramático

	GESTIÓN	1. Análisis y actualización del portafolio de estímulos y de apoyos concertados 2. Concertar con entidades públicas la pertinencia de los requisitos en las convocatorias 3. Participación de la política distrital de fomento.	Fomento, mesa sectorial de fomento. Agrupaciones, Enlaces Territoriales de cultura	
3. Dignidad y condición social: Reconocer la dignidad y condición social del artista de Bogotá	GESTIÓN	1. Revisar las condiciones de contratación y estímulo a la labor artística a nivel distrital y local.	1. Fondos de desarrollo local, planeación alcaldías locales, contraloría, procuraduría. Emlaces territoriales de cultura. 2. min protección social, secretaria de cultura, min cultura, sindicatos, ACA, UNA, SINARCICOL, CICA	
		2. Promover el derecho a la pensión y seguridad social diferenciado de los servicios complementarios (Adulto mayor y BEPS)		
		3. Revisar las propuestas que involucren una tarifa para el pago de artistas en el sector de las artes dramáticas.		
4. Garantizar en igualdad de condiciones la existencia de las distintas formas de producción de arte dramático	CREACIÓN	1. Velar por la autonomía creativa y de contenidos de los hacedores de arte dramático en Bogotá.		
	INVESTIGACIÓN	Fomentar la investigación en arte dramático		
	INFRAESTRUCTURA	Acceso de agrupaciones sin sala a la infraestructura cultural		
	GESTIÓN	1. Convocar y reconocer la mesa distrital de circo. 2. Convocar un encuentro para generar una comunicación directa con cada uno del 14 sub sectores definidos en la caracterización sectorial. 3. Diferenciarnos de la Economía Naranja como único modelo de emprendimiento y gestión cultural.		Facilitar la generación de mesas temáticas o estratégicas sectoriales y articular con el CDAD
	DIVULGACIÓN	1. Trabajo en redes de trabajo 2. Diseñar estrategia de comunicaciones que vincule a las organizaciones y los artistas independientes al trabajo del CDAD. 3. Articularnos		Reunión de consejeros distritales de arte dramático y los consejeros locales de arte dramático